

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: Asunción 20/08/2025.-

UOC Convocante: UOC – DGAF (SUAF) GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -

Unidad o área requirente: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE. -

Funcionario o técnico responsable: Carlos A. Zárate G.

Dependencia y cargo que desempeña: jefe de Departamento – Interino. -

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La adquisición obedece a la necesidad de realizar el recambio de las cubiertas de los móviles que se encuentran en constante uso, y más conociendo las malas condiciones de nuestras calles y rutas, de manera a mantener en óptimo funcionamiento la flota de vehículos, esto garantiza un viaje seguro a los ocupantes del vehículo quienes se trasladan diariamente al interior del país y otros lugares.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. Las especificaciones técnicas son claras y simples, no limitan la participación de potenciales proveedores, siempre y cuando los mismos garanticen que sus bienes cumplan con los requisitos especificados.

Fueron elaboradas conforme a datos de llamados históricos de la DNIT que se encuentra abocada en la necesidad de contar con la provisión de cubiertas para la flota de vehículos de la institución, a los efectos de satisfacer las necesidades del sector solicitante, para el traslado de personas, equipamientos y herramientas por todo el territorio del país, de manera a cumplir con las obligaciones administrativas y operativas de la institución.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:



Carlos A. Zárate G.
Lic. Carlos A. Zárate G.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
Gerencia General de Aduanas

Firma del responsable UOC:

Aclaración:



Abel Karen Quiñonez
Abel Karen Quiñonez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

Teniendo en cuenta la experiencia no muy buena del contrato anterior y con el propósito de adquirir bienes de calidad, solicito sea incluido los siguientes parámetros dentro del PBC:

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024).

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)

3) Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los de los años (2022-2023-2024)

4) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizara teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022-2023-2024] para contribuyente de IRE GENERAL.
2. Presentación del Formulario N° 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE
3. Presentación del Formulario N° 515 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE CUBIERTAS en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un

Lic. Carlos A. Zárate G.

Jefe Interno

Dpto. de Transporte

Gerencia General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos”

COMPROMISO: “Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones”

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2022, 2023 y 2024.

Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales, de entidades públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022, 2023 y 2024).

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Para las cubiertas: el año de fabricación de las cubiertas deberán estar dentro de los 12 meses de la fecha de la Oferta.

Infraestructuras y Herramientas requeridas para cada local, (Requisitos mínimos) descritos en las especificaciones técnicas.

Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Autorización del Fabricante.

Las cubiertas y cámaras deberán ser totalmente nuevas sin uso. EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN CUBIERTAS RECAUCHUTADAS NI RE MANUFACTURADAS, El año de fabricación de las cubiertas ofertadas deberán estar dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la emisión de la Orden de Compra correspondiente y la fecha de fabricación debe estar estampada en el flanco de las cubiertas.

Se debe realizar los siguientes servicios conexos sin costo: desmontar usadas y montar cubiertas nuevas con válvulas de presión nuevas, realizar alineación, balanceo computarizado, regulación de pisadas, calibración.

Los servicios conexos serán por la cantidad de cubiertas adjudicadas, excepto los servicios de alineación, balanceo computarizado, regulación de pisadas, que se realizarán únicamente al momento de instalar las cubiertas nuevas.

Garantía Escrita del Fabricante:

Las Cubiertas ofertadas deberán contar con una Garantía Escrita del Fabricante, como Póliza de Garantía por el tiempo de 36 meses como mínimo, donde se deberá detallar las condiciones a cubrir dicha garantía.

Autorización del Fabricante:

Deberá ser Revendedor o Distribuidor Autorizado para la República del Paraguay Apostillado o Legalizado por el Consulado Paraguayo, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para Sub-revendedores, respetar todas las cadenas de autorizaciones.

Catálogos:

Deberá proveer de catálogos originales de fábrica en formato impreso o digital PDF en castellano.

Locales propios Departamento Central

Lic. Carlos A. Zárate G.

Jefe Interino

Dpto. de Transporte

Gerencia General de Aduanas

HONESTIDAD: Nuestros compromisos éticos son:

Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos”

COMPROMISO: “Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones”

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

Deberá contar como mínimo 2 locales propios en el Departamento Central (se verificarán los datos de los locales en la Constancia del RUC), todos los locales deberán contar con la Patente Comercial al día en el momento de la apertura de sobres de ofertas, con Licencia ambiental aprobada, emitida por el MADES vigente, la playa de servicios deberá contar con todas las herramientas, equipamientos necesarios y personales técnicos capacitados para los servicios requeridos, se tendrá en cuenta una visita in situ de los locales de manera a confirmar dichos requerimientos.

Se detalla a continuación los requerimientos mínimos exigidos:

Desmontadoras/montadoras automáticas con sus respectivos calibradores en PSI

Balanceadoras digitales

Elevadores Hidráulicos

Calibradores digitales en PSI

Compresor de aire de 5HP

Alineadoras Computarizadas.

Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje

Gatos Yacaré

Pistola neumática para camiones de 15 toneladas

Como mínimo 2 Personales capacitados en Gomería.

Como mínimo 2 Personales capacitados en mecánica y alineación

Como mínimo 2 personales administrativos.

Caballetes de seguridad.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Para cubiertas

1. Autorización del fabricante:

Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

2. Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada.

3. Declaración Jurada de cumplimiento de Infraestructuras y Herramientas requeridas para cada local, (Requisitos mínimos) descritos en las especificaciones técnicas.

PRECIO REFERENCIAL:

El método utilizado para el cálculo del precio referencial se encuentra basado en la resolución DNCP N° 454/2024 que regula “Precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación” por lo cual se tomó el precio de cotizaciones de empresas dedicadas al ramo y los precios adjudicados de llamados anteriores publicados en el sistema de información de la DNCP, cumpliendo con ello lo establecido en el METODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, en sus puntos 3 y 4 del Anexo más arriba mencionado.

Lic. Carlos A. Zárate G.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
Gerencia General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: “Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos”

COMPROMISO: “Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones”

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

PARA LOS ITEM DEL 14 AL 20: se tomó como referencia el precio adjudicado en el contrato anterior, esto teniendo en cuenta que se tratan de medidas especiales de cubiertas, las cuales no se encuentran en plaza, pues las mismas son destinadas a los escáneres móviles, los cuales precisan de neumáticos con mayor resistencia y medidas especiales que no son habitualmente comercializadas en el mercado local, por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada. -

PARA LOS ITEM DEL 25, 28 y 29: se tomo como referencia el único precio obtenido, ya que los mismos se tratan de vehículos nuevos, los cuales no estuvieron incluidos en llamados anteriores, y las medidas son específicas de cada modelo adquirido, no coinciden con los de otras instituciones, ya sea por diferencia en el ancho o la altura, lo cual hace que varíe su cotización y también fue la única fuente obtenida (precios ofrecidos en el mercado), por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada.-

PARA LOS ITEM DEL 26 AL 27: solo se pudieron obtener 2 precios referenciales por tratarse de medidas especiales y las medidas son específicas de cada modelo, no coinciden con los de otras instituciones, ya sea por diferencia en el ancho o la altura, lo cual hace que varíe su cotización y también fueron las únicas fuentes obtenidas (precios ofrecidos en el mercado), por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada. -
Solicito respetuosamente se inicien a la brevedad posible los trámites administrativos y operativos para el LLAMADO, atendiendo la URGENCIA de contar con la provisión de cubiertas para cumplir con los múltiples pedidos de las distintas dependencias.

Se adjunta toda la documentación respaldatoria (planillas, correos e impresiones de precios de la Web).

Atentamente.


Lic. Carlos A. Zárate G.
Jefe Interino
Dpto. de Transporte
Gerencia General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: “Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos”

COMPROMISO: “Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones”